

Colombia: El conflicto interno y las misiones de paz

▪ **Claudia Patricia Garay Acevedo**

Investigadora del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y
Defensa Nacionales (CEESEDEN)

Foto: <https://www.publimetro.co/colombia/2017/06/27/dejacion-de-armas-de-las-farc.html>



La comunidad internacional ha tenido que equiparse de distintas fórmulas y mecanismos que conduzcan a la resolución de las confrontaciones y que garanticen la paz y la seguridad en todas sus dimensiones, dado que no se previeron con la suficiente claridad las actividades institucionales que debían adelantarse cuando se experimentaran conflictos que pudieran poner en peligro la paz y la estabilidad internacional.

Curiosamente, esta ambigüedad inicial ha permitido la exploración flexible de distintos caminos dirigidos a lograr tales resoluciones. De hecho, esta flexibilidad se ve fortalecida en los dos ámbitos en los que las misiones de paz de la ONU encuentran pleno sentido jurídico: i) responden al propósito básico de mantener la paz y la seguridad internacional, e incluso pueden tener alcances preventivos de dichas situaciones, y ii) ellas suponen solo uno de los medios o instrumentos de la comunidad internacional para lograr soluciones a las controversias internacionales, por lo que todas ellas quedarían incluidas dentro del espacio que configura el sistema de seguridad colectiva de la ONU.

Desde su aparición, las Operaciones de Mantenimiento de la Paz están dirigidas a preservar un estado de paz estable o inestable, en contextos de alta desconfianza y

tensión. Estas situaciones son características en los países que han logrado desescalar su conflicto mediante la firma de un acuerdo de paz, pero persiste la necesidad de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para tal desescalamiento.

Desde una perspectiva teórica, los beneficios radican en una unificación de las teorías existentes en torno al concepto de las misiones de paz y elementos afines al mismo. Además, se ha realizado un análisis a fondo, que va más allá de la mera descripción, de las transformaciones acaecidas en el seno del Derecho Internacional como consecuencia de esta figura. En la práctica, se aporta información y datos concretos sobre los históricos que caracterizan las misiones de paz, que pretenden servir de referente para su manejo en el conflicto armado en Colombia. De igual manera, se sientan las bases para investigaciones futuras sobre la materia. En referencia a la aplicabilidad de las Misiones de Paz en la República de Colombia, se espera lograr una caracterización del acuerdo de paz realizado en Colombia y la intervención de las Naciones Unidas en él a través de las Misiones de Paz, y con ello demostrar su importancia y proyección a nivel global.

De acuerdo con el marco anteriormente planteado, la intervención de las Naciones Unidas en Colombia es un hecho histórico que marca un paso de alta relevancia para la comunidad global.

Por todo lo expuesto, este trabajo gira en torno a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la importancia de las misiones de paz y su aplicabilidad en la República de Colombia?

Es necesario destacar que este problema jurídico-social está delimitado espacialmente al territorio colombiano, y encuentra su justificación no solo en la viabilidad de la investigación, sino también en la medula que el problema de esta aplicación genera en el contexto colombiano. Las respuestas previstas en los continentes africano, americano y asiático han servido precisamente de inspiración y análisis de las propuestas realizadas en este trabajo. Resulta evidente que los temas relacionados con las misiones de paz, el Derecho

.....
"Resulta evidente que los temas relacionados con las misiones de paz, el Derecho Internacional Humanitario y el conflicto armado poseen per se una extensión espacial que va mucho más allá del territorio colombiano. Por ello, las soluciones y propuestas realizadas en esta investigación, y las conclusiones a las que se llega pueden ser extrapoladas a otras regiones, una vez realizadas las adaptaciones necesarias...".
.....

Internacional Humanitario y el conflicto armado poseen *per se* una extensión espacial que va mucho más allá del territorio colombiano. Por ello, las soluciones y propuestas realizadas en esta investigación, y las conclusiones a las que se llega pueden ser extrapoladas a otras regiones, una vez realizadas las adaptaciones necesarias, teniendo en cuenta el contexto del conflicto armado y el tipo de misión de paz contenido en el mandato para ella establecido.

Con el fin de establecer las bases de esta investigación cualitativa, se realizó una indagación en un gran elenco de referencias literarias y bibliográficas, con el propósito de descubrir el estado actual del problema que se va a investigar y el marco teórico de referencia. Este análisis permitió la formulación de la tesis de investigación correlacional que pasamos a exponer: en un escenario de conflicto armado, las misiones de paz se establecen como un instrumento relevante en la construcción, mantenimiento y ejecución de la paz, que se consolida en una cultura de paz. Para el caso colombiano en el actual escenario de firma del acuerdo de paz, la misión de paz posee un componente internacional del mecanismo tripartito de monitoreo y verificación del fuego bilateral y definitivo, y la dejación de armas de las Farc, forjándose como una herramienta fundamental del Estado para lograr la paz y aportar de manera esencial a su mantenimiento.

A través de esta investigación se concluyen los siguientes puntos:

“El proceso de paz en Colombia se ha enmarcado con observadores, sin la actuación de Cascos Azules; la mayoría de las misiones se realizan de intervención directa de parte de la ONU, que en este caso solo hace observación y verificación, más que construcción de paz. Es una intervención para consolidar o imponer la paz”.

Primero:

Las misiones de paz se crean a partir de la necesidad de establecer la paz a través de medios diplomáticos, *peacemaking* (medidas de establecimiento de paz), *peacekeeping* (operaciones de mantenimiento de la paz), *peace-enforcement* (medidas de imposición de la paz) o *peacebuilding* (medidas de consolidación de la paz), que incluye una fuerza militar multinacional con el objetivo de restaurar o preservar la paz.

El proceso de paz en Colombia se ha enmarcado con observadores, sin la actuación de Cascos Azules; la mayoría de las misiones se realizan

Síguenos

En



/esdeguecol



“General Rafael Reyes Prada”
Unión, Proyección, Liderazgo

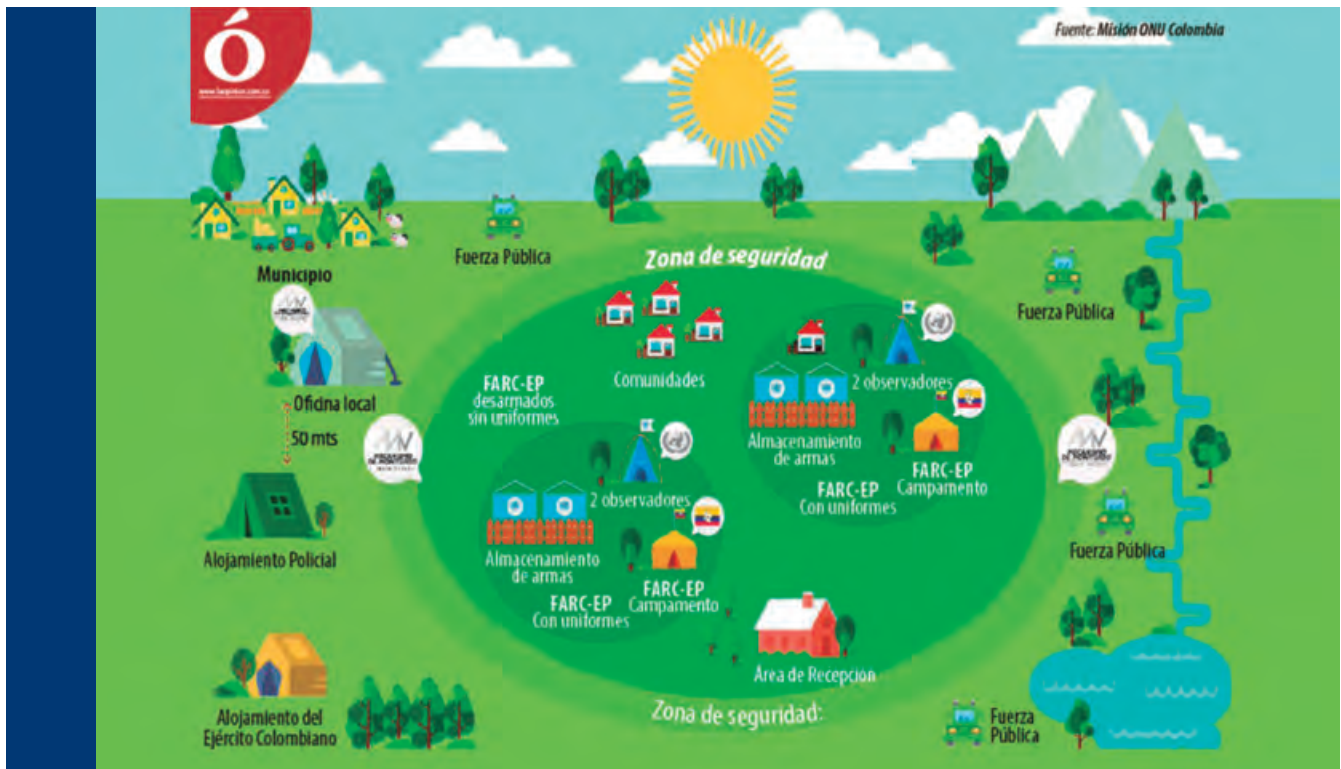


Foto: Misión ONU Colombia

de intervención directa de parte de la ONU, que en este caso solo hace observación y verificación, más que construcción de paz. Es una intervención para consolidar o imponer la paz. Colombia es un caso de verificación, observación y garantía de paz.

Diferenciación de los conflictos, la naturaleza de los conflictos africanos parte de intereses étnicos o tribales.

Conflictos centroamericanos: se ubican en el marco de la guerra fría y enfrentamientos entre grupos insurgentes frente a dictaduras estatales.

Colombia: es un conflicto que comienza desde la guerra fría y ha mutado constantemente.

Segundo

El conflicto colombiano ha sido:

Irregular: conflicto donde existe un enfrentamiento entre un actor regular y uno irregular. Ejemplo de esto es el enfrentamiento entre un ejército legalmente

constituido y legítimo y un grupo armado al margen de la ley.

Asimétrico: cuando los actores del conflicto armado tienen diferentes capacidades para efectuar, desarrollar y activar las acciones propias del enfrentamiento armado. En el caso colombiano, las Fuerzas Militares han obrado en acciones enmarcadas en el Derecho Internacional Humanitario, desde el respeto a los principios básicos del mismo, como lo es la proporcionalidad (frente al uso de la fuerza), la limitación (uso de medios y métodos permitidos), la distinción (entre bienes protegidos y objetivos militares) y la humanidad. Los grupos armados al margen de la ley lo han realizado desde: la violación de derechos humanos, el terrorismo y otras acciones que vulneran el Derecho Internacional Humanitario.

Híbrido: el conflicto no solo se queda en las acciones militares, sino que al mismo tiempo trasciende otras esferas de poder, como la política, económica y social.

Convergente: unión o alianza entre actores al margen de la ley, que poseen diferentes intereses. El principal ejemplo de la convergencia es la unión entre un actor terrorista (grupo que posee intereses políticos, buscándolos por medio de acciones terroristas) con uno delincencial o de crimen organizado (organizaciones que poseen intereses económicos, con capacidades armadas desestabilizadoras del orden estatal o gubernamental). Los grupos al margen de la ley en Colombia se han aliado con las llamadas BACRIM, el narcotráfico, el terrorismo, la minería ilegal, fenómenos realizados por otro tipo de organizaciones delincuenciales.

Colombia pasa de ser un objeto de ayuda por parte de la Comunidad Internacional (como el apoyo dado con el Plan Colombia), a ser sujeto que a través de su aprendizaje y conocimiento potencializa la ayuda, esbozando todo su conocimiento a los países aliados.

Tercero

Con el proceso de paz y la aplicación de las misiones de paz, deja atrás la teoría de la utilización de la fuerza en temas de seguridad y defensa, para generar espacios de cooperación, fortaleciendo su capacidad de **gobernanza** y/o influencia en la comunidad internacional ejerciendo diferentes acciones, como bilaterales, multilaterales, regionales y/o globales.

Cuarto

Así mismo, los Estados poseen herramientas estratégicas de disuasión (entendida esta como la idea de que es más costoso irse a la guerra que quedarse quieto), que utilizan en el marco de los conflictos armados para prevenirlos; Colombia, a través de su intervención en fuerzas y misiones de paz a nivel internacional las ejerce, proyectándose como eje de entrenamiento y apoyo en otras regiones del mundo, integrándose de manera asertiva en la comunidad global. Así convierte la cooperación en el medio para transpolar sus lecciones aprendidas en el desarrollo de su conflicto.

Campo militar: combate en escenario de guerra irregular, asimétrica, híbrida y convergente.

Quinto: cambio teórico de la concepción de seguridad. Colombia pasa de la concepción tradicional de seguridad nacional, fuerza pública, a un modelo de seguridad multidimensional, no solo fuerza pública, sino seguridad económica, política, ambiental, social, militar, policial, humana.

Existen varios modelos de seguridad en dos familias, la seguridad tradicional y la que no lo es.

La tradicional, con enfoque de seguridad nacional, la doctrina creada por Estados Unidos (década de los 80, que establece que el sujeto de seguridad es el Estado); lo que se debe proteger a toda costa, sin importar el factor político social y económico, es la institución estatal (*statu quo*), que es mantener el orden establecido de la institucionalidad.

La seguridad no tradicional establece que el principal sujeto de seguridad no debe ser solo el Estado, sino toda la Nación y sus componentes. En este orden de ideas, el modelo de seguridad multidimensional establece que tanto el Estado, como el Gobierno, las Fuerzas Militares, las personas, el sistema económico, las entidades financieras, el medioambiente, los recursos naturales, son sujetos de seguridad.

.....

"...los Estados poseen herramientas estratégicas de disuasión (entendida esta como la idea de que es más costoso irse a la guerra que quedarse quieto), que utilizan en el marco de los conflictos armados para prevenirlos; Colombia, a través de su intervención en fuerzas y misiones de paz a nivel internacional las ejerce, proyectándose como eje de entrenamiento y apoyo en otras regiones del mundo, integrándose de manera asertiva en la comunidad global".

.....



Foto: <https://www.minuto30.com/las-farc-inician-la-entrega-de-otro-30-de-sus-armas-a-la-mision-de-la-onu/419375/>

El Gobierno, como representante de la rama ejecutiva de un Estado, debe garantizar la protección y seguridad de los enfoques anteriormente mencionados, por medio de la formulación de políticas públicas acordes con los fines promulgados.

“En Colombia, la Organización de las Naciones Unidas realiza el mandato para observar los adelantos y garantizar la proyección de paz y seguridad en el periodo de transición y culminación del conflicto armado; lo novedoso de ello es que a la vez potencializa a Colombia hacia un nuevo enfoque frente a la comunidad internacional...”

Para finalizar:

La Organización de las Naciones Unidas basa el éxito de las misiones de acuerdo con la verificación de los siguientes factores:

- ⊕ Guiarse por los principios del consentimiento, la imparcialidad y la no utilización de la fuerza, salvo en caso de legítima defensa y en defensa del mandato.
- ⊕ Ser percibido como legítimo y creíble, especialmente por la población local.
- ⊕ Promover la implicación en el proceso en el país anfitrión, a nivel nacional y local.

Lo anterior acompañado de la existencia de un compromiso de las partes en conflicto para consolidar un proceso político, que permita concretar una serie de lineamientos dirigidos a mitigar el conflicto y garantizar la paz, consolidando los aspectos positivos de las misiones en: construcción de paz, asistencia humanitaria, promoción de la democracia, promoción del desarrollo, promoción de los derechos humanos, protección del medioambiente, promoción de la autodeterminación y la independencia.

De acuerdo con ello, las misiones de paz buscan garantizar, establecer, mantener o imponer la paz a nivel global, promoviendo de esta manera el objetivo fundamental de su carta, de preservar las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

En Colombia, la Organización de las Naciones Unidas realiza el mandato para observar los adelantos y garantizar la proyección de paz y seguridad en el periodo de transición y culminación del conflicto armado; lo novedoso de ello es que a la vez potencializa a Colombia hacia un nuevo enfoque frente a la comunidad internacional, que, como se planteó anteriormente, la proyecta como elemento de conocimiento, aprendizaje y apoyo a la resolución de conflictos armados que amenazan la paz y la seguridad internacional, fundamento básico y objetivo general de la Organización de las Naciones Unidas y de las misiones de paz.

Bibliografía

- Aparicio-Ordás, L. A. (2013). De las alteraciones en los equilibrios militares a la asimetría estratégica. *Revista Ejército*, N.º 869: 26-31.
- Barajas, H. (2016). PEACE JOURNALISM – A panacea for postconflict Colombia? *Revista Panorama*, 10 (18): 121-135.
- Camacho, A. (2014). *Narcotráfico, Europa, Estados Unidos, América Latina*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- De Luna Barrios, A. M. (2009). El proceso de regionalización de las operaciones de mantenimiento de la paz y su implementación práctica. *Opinión Jurídica*, 8 (16): 17-32.
- Piella, G. C. (2012). La evolución del Enfoque Integral de la OTAN en la gestión de crisis. *Revista CIDOB D'afers Internacionals* (97/98): 287-304.
- Rousseau, J. (2000). *El Contrato Social*. Quito: Editorial Ecuador.
- Siemens, María A. (2000) Entrevista con la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Mary Robinson. *Revista Papeles de Cuestiones Internacionales* (71): 105-110.
- Swinarski, C. (1984). *Nociones generales del Derecho Internacional Público y sus relaciones con el CICR*. Ginebra: Instituto Americano de Derechos Humanos y del CICR.
- Torres, C. (2016, junio 22). *Procesos de paz en gobiernos anteriores*. Fundación Paz & Reconciliación. Recuperado de www.pares.com.co/wp-content/uploads/2015/01/Procesos-de-PAZ-FARC.pdf
- Salcedo Díaz, L. (2016). Pedagogía, educación y paz en escenarios de posconflicto e inclusión social. *Revista Lasallista de Investigación*, 13 (1): 126-140.
- Vinuesa, A. (2002). *El conflicto de los Balcanes y la seguridad común europea*. Madrid: Editorial Fundamental.
- Wieland, C. (2009). Diez tesis sobre el cambio del conflicto en Colombia. *Papel Político*, 14 (1): 317-328.
- Zurbriggen, C. (2005). Política exterior, defensa y las operaciones de paz: ¿Una estrategia coherente? - El caso de Uruguay. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, N.º 1: 85-109. Recuperado de http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/0343-001_g.pdf